



## - Resultado Asamblea Extraordinaria -

Estimados Fiduciantes:

Habiendo concluido el plazo de votación fijado informamos que la opción A fue la que obtuvo la mayoría de votos.

Adjunto encontrarán el detalle de los votos.

**Total de votos:** 125 (*opción A: 121 votos; opción B: 4 votos*).

Los fiduciantes tendrán 3 días hábiles para impugnar ese resultado en el caso que el voto emitido no coincida con el voto publicado. Deberán reenviar su voto a la casilla [votacion@inversionesalcosto.com.ar](mailto:votacion@inversionesalcosto.com.ar) para que se compruebe que el voto ingresó dentro del plazo permitido. En caso de silencio, se interpretara que el fiduciante prestó conformidad con la votación publicada.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,  
**Administración F. Santa Rita**